



BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

8/1987

- 26 de febrero -

SUMARIO

INTERPELACION

Págs.

. Sobre la política del Consejo de Gobierno en relación a la futura Universidad de La Rioja, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

205

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

. Sobre las condiciones de la cesión de terrenos en Prado Salobre, en la localidad de Lardero, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

206

. Relativa a los titulares de la cesión de terrenos en Prado Salobre, en la localidad de Lardero, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

206

. Sobre el coste supuesto para la Comunidad Autónoma por la cesión de terrenos de Prado Salobre, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

207

PREGUNTA DE CONTESTACION ORAL EN COMISION

. Sobre el horario de registro de documentos en la Administración de la Comunidad Autónoma, del Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio.

208

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

. Relativa a los alumnos participantes en la campaña de promoción de esquí, organizada por la Consejería de Industria y Comercio en 1986, del Diputado regional señor D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

208

. Sobre los alumnos participantes en la campaña de promoción de esquí que la Consejería de Industria y Comercio tiene previsto organizar para 1987, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

209

. Sobre las viviendas de promoción pública construidas en Lumbreras y San Andrés, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

210

...//...

. Sobre los adjudicatarios de las viviendas de promoción pública construidas en Lumbreras y San Andrés.	<u>Págs.</u> 210
---	---------------------

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO**- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes:**

. Sobre noticias y posicionamiento del Consejo de Gobierno en el llamado "Ritual de la Piedra Tallada".	211
---	-----

. Sobre conservación de un tramo de calzada romana situada entre los términos municipales de Calahorra y Pradejón.	212
--	-----

. Sobre previsión de aumento salarial al Profesorado del CUR tras la integración en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.	212
--	-----

. Sobre restauración del castillo "Aguas Mansas" de Agoncillo y subvención de la Dirección General de Arquitectura al Ayuntamiento.	213
---	-----

- Del Consejero de Trabajo y Bienestar Social:

. Sobre gestiones realizadas con motivo de la solicitud de la Medalla al Trabajo a favor de D ^a . Ovidia de Francisco Pagadigorriá.	214
--	-----

- Del Consejero de Obras Públicas:

. Sobre el reformado del proyecto de obra de la carretera C-123 en los puntos kilométricos del 3 al 9.	215
--	-----

. Sobre determinados aspectos relativos a la construcción de un aeródromo entre las localidades de Lardero y Entrena.	216
---	-----

. Sobre finalización de las obras de la carretera C-123 en los P.K. 3 al 9.	217
---	-----

. Sobre inversión ejecutada en carreteras al 1 de octubre de 1986.	218
--	-----

. Sobre posible construcción del embalse de cabecera del río Jubera.	218
--	-----

. Sobre qué obras y por qué importes han sido aprobadas para subvencionar por la Comunidad Autónoma no incluidas en las partidas presupuestarias iniciales para 1986.	219
---	-----

. Qué tanto por ciento supone sobre el importe de cada nueva obra la subvención aprobada.	219
---	-----

. Qué subvenciones para la realización de obras que no estaban contempladas a priori en los Presupuestos de 1986 han sido solicitadas y aprobadas durante este ejercicio hasta el 30 de noviembre.	220
--	-----

REGIMEN INTERIOR

. Nombramiento de dos Auxiliares.	220
-----------------------------------	-----

. Constitución del Tribunal Calificador de la oposición para proveer una plaza de Subalterno-Conductor al servicio de la Diputación General de La Rioja.	220
--	-----

-----oOo-----

INTERPELACION

- Sobre la política del Consejo de Gobierno en relación a la futura Universidad de La Rioja, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1987, ha acordado calificar de interpección, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

INTERPELACION que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy del Partido Riojano Progresista Integrado en el Grupo Mixto al amparo de lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento Provisional de la Cámara.

Hace pocas fechas era debatida en

la Diputación General de La Rioja a iniciativa nuestra, la conveniencia de acordar entre todas las organizaciones y entidades interesadas los objetivos de la futura Universidad de La Rioja, meta en la que todos parecíamos coincidentes.

Declaraciones posteriores del Excmo. Sr. Consejero de Cultura de nuestra Comunidad parecen desechar en principio la tan deseada Universidad de La Rioja y caminar solamente hacia una ampliación de los estudios universitarios existentes en nuestra Comunidad.

Ante esta posible contradicción se hace necesario a nuestro juicio la clarificación de determinados aspectos de la política del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad sobre estas cuestiones por lo que se INTERPELA sobre:

"Los objetivos del Consejo de Gobierno en orden a la construcción de una Universidad de La Rioja o en La Rioja, plazos marcados para ello y contenido de las enseñanzas a impartir".

Logroño, 4 de febrero de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL
EN EL PLENO.**

- Sobre las condiciones de la cesión de terrenos en Prado Salobre, en la localidad de Lardero, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

En los terrenos de Prado Salobre (Lardero) se han cedido unos terrenos para actividades deportivas aeronáuticas, consecuentemente se pregunta:

¿En qué condiciones se ha efectuado la cesión?

Logroño, 2 de febrero de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

- Sobre los titulares de la cesión de terrenos en Prado Salobre, en la localidad de Lardero, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

En los terrenos de Prado Salobre (Lardero) se han cedido unos terrenos para actividades deportivas aeronáuticas, consecuentemente se pregunta:

¿Quiénes son los titulares de dicha cesión?

Logroño, 2 de febrero de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

- Sobre el coste supuesto para la Comunidad Autónoma por la cesión de terrenos en Prado Salobre, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral en el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el

Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

En los terrenos de Prado Salobre (Lardero) se han cedido unos terrenos para actividades deportivas aeronáuticas, consecuentemente se pregunta:

¿Ha supuesto algún costo para la Comunidad Autónoma de La Rioja dicha cesión?

Logroño, 2 de febrero de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

-----oOo-----

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL
EN COMISION**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral para su respuesta en la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, el escrito presentado por el Diputado regional D. Domingo Sacristán Asensio, cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

D. DOMINGO SACRISTAN ASENSIO, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta oral.

ANTECEDENTES

Según tiene entendido este Diputado, el día 1 de febrero del presente año, se pone en marcha la informatización de los servicios de registro de entrada y salida de documentos en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el que probablemente

regirá el horario de trabajo de los funcionarios o sea, el fin de jornada laboral a las 6 o las 7 horas de la tarde.

Por esto el Diputado abajo firmante formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué solución va a dar el Consejo de Gobierno para que se cumpla el derecho legal de presentación de cualquier asunto suscrito a plazo hasta las 12 horas de la noche del día en que termine su acción?

Logroño, 29 de enero de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Domingo Sacristán Asensio.

-----oOo-----

**PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA
POR ESCRITO.**

- Sobre los alumnos participantes en la campaña de promoción de esquí, organizada por la Consejería de Industria y Comercio en 1986, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de

la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Excmo. Sr. Consejero de Industria y Comercio para su contestación por escrito.

En 1986 esa Consejería realizó una campaña de promoción de esquí presupuestada en 6.250.000 ptas. Referente a dicha campaña se pregunta:

¿Cuál es la relación de alumnos que participan en dicha campaña con especificación de nombre, edad, centro al que pertenecen, carácter público o privado y número de alumnado del mismo?

Logroño, 2 de febrero de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Sobre los alumnos participantes en la campaña de promoción de esquí que la Consejería de Industria y Comercio tiene previsto organizar para 1987, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Excmo. Sr. Consejero de Industria y Comercio para su contestación por escrito.

En 1987 esa Consejería piensa realizar una campaña de promoción de esquí presupuestada en 6.250.000 ptas. Referente a dicha campaña se pregunta:

¿Cuál es la relación de alumnos que participan en dicha campaña con especificación de nombre, edad, centro al que pertenecen, carácter público o privado y número de alumnado del mismo?

Logroño, 2 de febrero de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Sobre las viviendas de promoción pública construidas en Lumbreras y San Andrés, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero, cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito.

¿Cuántas viviendas de promoción pública se han construido en Lumbreras y San Andrés como consecuencia de la futura construcción del Pantano de Pajarres?

Logroño, 2 de febrero de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

- Sobre los adjudicatarios de las viviendas de promoción pública construidas en Lumbreras y San Andrés, del Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación escrita, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero, cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad

con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA que presenta el Diputado D. Francisco Díaz Yubero del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación nominal de las personas a las que se han adjudicado viviendas de promoción pública en Lumbreras y San Andrés y de ellos quiénes tenían la condición de residentes en los núcleos urbanos de San Andrés o Pajares en el momento de iniciar la expropiación?

Logroño, 2 de febrero de 1987.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Francisco Díaz Yubero.

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE
GOBIERNO**

- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Miguel

Angel Valoria Escalona sobre el llamado "Ritual de la Piedra Tallada" en la zona de La Grajera, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 34, de 24 de noviembre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Contestación escrita a la pregunta parlamentaria formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular D. Miguel Angel Valoria Escalona sobre noticias y posicionamiento del Consejo de Gobierno en el llamado "Ritual de la Piedra Tallada" en la zona de La Grajera.

Por supuesto que el Gobierno de La Rioja está perfectamente informado sobre el particular.

El posicionamiento del Gobierno se encuentra ante una actitud de cautela que no impide su colaboración, como ha sido hasta ahora, mediante la prestación de vehículos y la colaboración del departamento de publicaciones.

Logroño, 30 de enero de 1987. El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta formulada por Diputado regional D. Miguel Angel Valoria Escalona sobre conservación de un tramo de calzada romana situada entre los términos municipales de Calahorra y Pradejón, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 34, de 24 de noviembre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Contestación escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular D. Miguel Angel Valoria Escalona sobre la conservación de un tramo de calzada romana situada entre los términos municipales de Calahorra y Pradejón.

Ante su pregunta se debe precisar lo siguiente:

- Hago constar que por parte del Gobierno regional no existe "aparente desinterés", sino más bien al contrario. Pruebas se han dado de nuestra preocupación en el tema del Patrimonio Histórico.

- Que según la Ley de Patrimonio son los Ayuntamientos los directamente involucrados en la conservación y protección.

- Que aunque existe interés, éste nunca es equiparable a las dotaciones presupuestarias disponibles, aunque éstas se encuentren incrementadas, lo que nos hace actuar con planificación y marcando prioridades.

- Y finalmente -y quiero que no se interprete mal- si una calzada romana se ha mantenido durante tantos años, debe seguir manteniéndose en circunstancias normales. Para prevenir -no obstante- alguna anomalía los Ayuntamientos deberán vigilar y dictar las normas que eviten cualquier desastre.

Logroño, 30 de enero de 1987.- El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet sobre previsión de aumento salarial al Profesorado del CUR tras la integración en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 30, de 5 de noviembre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido

en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Contestación escrita a la pregunta formulada por el Diputado del P.D.P. (Grupo Mixto), D. Emilio Carreras Castellet, sobre si se había previsto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma el aumento salarial del Profesorado del C.U.R. tras la integración.

Como en años anteriores, para este Ejercicio presupuestario el Director del C.U.R. presenta a la Consejería el proyecto de Presupuestos para ser posteriormente aprobado por el Patronato o la Comisión de Integración. En dicho Presupuesto se ha contemplado en todos los Ejercicios el aumento salarial marcado por el Ministerio de Educación y Ciencia para los profesores Universitarios y personal no docente. La integración académica del C.U.R. no ha supuesto modificación en esta práctica ni necesidad de aumento complementario, dado que el profesorado percibía iguales salarios que los profesores de su categoría y en algunos casos superiores. Lo que sí se ha previsto en el Convenio de Integración es el pago de indemnizaciones para estos últimos su-

puestos.

Logroño, 30 de enero de 1987.- El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Joaquín Lasiera Cirujeda sobre restauración del castillo de "Aguas Mansas" de Agoncillo y subvención de la Dirección General de Arquitectura al Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 24, de 5 de noviembre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Contestación escrita a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (P.D.P), D. Joaquín Lasiera Cirujeda sobre restauración del Castillo "Aguas Mansas" de Agoncillo y subvención de la Dirección General de Arquitectura al Ayuntamiento.

1.- A primeros de marzo de 1984 el Ayuntamiento de Agoncillo envió a la Comisión de Patrimonio un "anteproyecto de reconstrucción de dicho Castillo" como punto de partida de lo que luego podría ser un proyecto global de restauración. La Comisión estimó escasa la documentación aportada para intervenir en un edificio de esas características.

2.- Parece que las prisas por parte del Ayuntamiento estaban motivadas porque la Dirección General de Arquitectura había concedido una partida presupuestaria como ayuda a su restauración y, lógicamente, existían unos plazos de tiempo para realizar las obras necesarias. Pasado dicho plazo la subvención se anulaba.

3.- Para poder conceder dicha subvención la Dirección General de Arquitectura exigía que el inmueble fuera propiedad del Ayuntamiento.

4.- Fue a partir de entonces cuando se inició un proceso administrativo y, mediante la oportuna expropiación amparada por el Gobierno de La Rioja, el Castillo pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Agoncillo.

5.- La Comisión de Patrimonio no ha recibido desde entonces, ningún nuevo proyecto o anteproyecto tramitado por el Ayuntamiento de Agoncillo para res-

taurar el Castillo de Aguas Mansas.

6.- A pesar de todo ello, personas concretas de la Consejería de Cultura se han interesado repetidas veces sobre el tema y mantenido distintas reuniones con representantes del Ayuntamiento. Concretamente, en la última de ellas se trazaron incluso unas líneas a seguir y se partía de la necesidad de que el Ayuntamiento de Agoncillo encargara un proyecto en toda regla en armonía con las líneas marcadas por la Comisión de Patrimonio.

Después de varios meses, sigue sin haber respuesta sobre el particular.

7.- El Gobierno de La Rioja está siempre abierto a cooperar en la restauración de un edificio tan singular en el panorama de la arquitectura civil y militar riojana.

Logroño, 30 de enero de 1987.- El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

-Del Consejero de Trabajo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy sobre gestiones realizadas con motivo de la solicitud de la Medalla al Trabajo a favor de D^a. Ovidia de Francisco Paga-

digorría, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 34, de 24 de noviembre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. D. Luis Javier Rodríguez Moroy, del Grupo Parlamentario Mixto sobre situación actual y gestiones realizadas con motivo de la solicitud de la Medalla al Trabajo a favor de D^a. Ovidia de Francisco Pagadigorría, debo señalarle que esta solicitud se encuentra, en la actualidad, pendiente de su resolución, sobre la procedencia o no de la concesión por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, organismo a quien compete la resolución expresada.

Por parte de esta Administración Regional, en tiempo oportuno, se informó favorablemente la reseñada solicitud para la concesión de la Medalla de Trabajo, sin que hasta la fecha se haya recibido ninguna comunicación sobre esta solicitud.

Logroño, 30 de enero de 1987.- El Consejero de Trabajo y Bienestar Social, D. Pablo Rubio Medrano.

- Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy sobre el reformado del proyecto de obras de la carretera C-123 en los puntos kilométricos del 3 al 9, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 35, de 4 de diciembre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Pregunta presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Javier Rodríguez Moroy, sobre el reformado del Proyecto de obra de la carretera C-123 en los puntos kilométricos del 3 al 9.

PREGUNTA: ¿En el reformado se cambiaron alguna de las características técnicas o material empleado en la obra, que influyera en el coste del proyecto inicial y por tanto en las plicas inicialmente presentadas?

CONTESTACION: El Proyecto redactado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, adolecía de errores en el Capítulo de Afirmado.

Estos errores fueron denunciados por la empresa adjudicataria, y obligaron a realizar el modificado.

En el Proyecto modificado se ha sustituido la base de macadam y mezcla en frío, por una base de zahorra artificial y mezclas en caliente.

Logroño, 29 de enero de 1987.- El Consejero de Obras Públicas, D. Florencio Alonso Segura.

- Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta formulada por la Diputado regional D^a. Carmen de Miguel Cerdón sobre la construcción de un aeródromo en terrenos de la Comunidad Autónoma, entre las localidades de Lardero y Entrena, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 25, de 30 de septiembre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PREGUNTA presentada por la Ilma. Sr. D^{ña}. Carmen de Miguel Cerdón y el Ilmo. Sr. D. Juan Jimeno San Juan, so-

bre la construcción de un aeródromo en terrenos de la Comunidad Autónoma, entre las localidades de Lardero y Entrena.

CONTESTACION: La asociación deportiva "Rioja Ultralights", agrupación destinada a la promoción y desarrollo de actividades aeronáuticas en La Rioja, a través de prácticas de vuelo en aviones ultraligeros, recabó de los servicios técnicos de esta Comunidad Autónoma la posibilidad de celebrar con motivo de las últimas fiestas de San Mateo, una exhibición aeronáutica de dichas características.

Consultado el Servicio de Patrimonio sobre la posible disponibilidad para tales menesteres de una finca propiedad de la Comunidad, sita en "Prado Salobre", en el término municipal de Lardero, se iniciaron por el mismo los trámites legales oportunos para la realización de la citada exhibición; entre otros, la solicitud de permiso de la Dirección General de Aviación Civil y la autorización del Ayuntamiento de Lardero.

La posibilidad de utilización de dicha finca, se debió fundamentalmente a que se estaban realizando por el citado Servicio labores de acondicionamiento y mejora de la finca para su posterior puesta en explotación: amojonamiento, deslinde, saneamiento y explanación.

Celebrado el festival y ante la respuesta favorable del público y la constatación de las condiciones aeronáuticas de la zona, la mencionada asociación solicitó a la Comunidad la posibilidad de utilización de forma permanente de la repetida finca para los fines señalados.

Hasta este momento, las actuaciones de la Comunidad se han limitado a recabar los informes pertinentes a los distintos organismos que pudieran estar interesados en la referida iniciativa: servicios de Turismo, Deportes, Urbanismo y Medio Ambiente de la Comunidad, e incluso, entidades privadas.

En previsión de que de tales informes pudiera deducirse la viabilidad de realizar con carácter permanente las actividades señaladas, se incluyó en el Presupuesto para 1987, una partida, por importe de 10 millones de pesetas, de los créditos asignados a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

La explicación a que se refiere la pregunta, fue realizada por las brigadas de conservación de carreteras, dependientes de la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y solamente el coste se importa al presupuesto de dicha Sección.

Logroño, 29 de enero de 1987.- El Consejero de Obras Públicas, D. Florencio Alonso Segura.

- Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Tomás Moreno Orío sobre finalización de las obras de la carretera C-123 en los puntos kilométricos del 3 al 9, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 35, de 4 de diciembre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Pregunta presentada por el Ilmo. Sr. D. Tomás Moreno Orío, sobre finalización de las obras de la carretera C-123 en los puntos kilométricos 3 al 9.

PREGUNTA: ¿Cuándo prevé el Consejo de Gobierno la finalización de las obras de la carretera N-123 de "El Villar de Arnedo" Km. 3 al 9?

CONTESTACION: Las obras están prácticamente finalizadas, únicamente a falta de pintura, ya que por la nieve no se ha podido pintar.

Está previsto hacerlo el próximo día 3 de febrero, si el tiempo lo permite.

Logroño, 29 de enero de 1987.- El Consejero de Obras Públicas, D. Florencio Alonso Segura.

- Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy sobre la inversión ejecutada en carreteras al 1 de octubre de 1986, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 35, de 4 de diciembre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Pregunta presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Javier Rodríguez Moroy, sobre inversión ejecutada en carreteras al 1 de octubre de 1986.

PREGUNTA: ¿Cuál es al 1 de octubre de 1986 la inversión ejecutada en carreteras, de la presupuestada para el presente ejercicio en el capítulo 6 del presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y qué porcentaje supone sobre el total de lo previsto para carreteras?

CONTESTACION: El total de inversión Ejecutada asciende a un total de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTAS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESETAS (134.413.189.- ptas). Lo

que supone un porcentaje de 14,79%.

Logroño, 29 de enero de 1987.- El Consejero de Obras Públicas, D. Florencio Alonso Segura.

-Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Jesús Zueco Ruiz sobre la posible construcción del embalse de cabecera del río Jubera, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 35, de 4 de diciembre de 1986.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Pregunta presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Zueco Ruiz, sobre la posible construcción del embalse de cabecera del río Jubera.

PREGUNTA: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar alguna actuación de cara a la posible construcción del embalse de cabecera del río Jubera?

CONTESTACION: En el año 1986, y así se recoge en sus Presupuestos, se procedió a contratar el Estudio de Viabilidad de Construcción de Embalses en el río Leza, principal de la cuenca Leza-Jubera, por tratarse de una cuenca superior a la del Jubera capaz de una regulación superior y por disponer de más hectáreas dominadas, encontrándose en estos momentos el Estudio casi en su finalización.

Téngase en cuenta que de por sí el río Jubera apenas podría dominar 500 hectáreas, muchas de ellas hoy día regadas eventualmente.

Ello no implica que dentro del Plan Hidrológico de La Rioja, a contratar en el presente año, la cuenca del Jubera, así como otras subcuencas y barrancos de la región, sean estudiados como alternativa posible de regulación.

Logroño, 29 de enero de 1987.- El Consejero de Obras Públicas, D. Florencio Alonso Segura.

-Del Consejero de Obras Públicas a las preguntas formuladas por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy sobre determinados aspectos de las obras subvencionadas por la Comunidad Autónoma, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General

núm. 3, de 20 de enero de 1987.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En contestación a la pregunta formulada por V.E. referente a: "¿Qué obras y por qué importes han sido aprobadas para subvencionar por la Comunidad Autónoma no incluidas en las partidas presupuestarias iniciales para 1986?", he de comunicarle que:

Al margen de las obras incluidas en los Planes de Obras y Servicios del año 1986, aprobados por la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma de fecha 27 de enero de 1986, existen una serie de obras pertenecientes al Plan de Remanentes, las cuales han sido financiadas con los sobrantes producidos en las bajas de las adjudicaciones y las anulaciones de obras incluidas en el Plan inicial de Obras y Servicios del año 1986.

En contestación a la pregunta formulada por V.E. referente a: "¿Qué tanto por ciento supone sobre el im-

porte de cada nueva obra la subvención aprobada?", he de comunicarle que:

REGIMEN INTERIOR

Para la obtención de la cantidad a subvencionar se ha aplicado el mismo porcentaje que se utilizó para el Plan inicial de Obras y Servicios, teniendo en cuenta el grupo en el que se encuentra incluido el Municipio y el concepto de la obra.

En contestación a la pregunta formulada por V.E. referente a: "¿Qué subvenciones para la realización de obras que no estaban contempladas a priori en los Presupuestos de 1986 han sido solicitadas y aprobadas durante este Ejercicio hasta el 30 de noviembre?", he de comunicarle que:

Todas las solicitudes para la inclusión de nuevas obras en los Planes de Remanentes de Obras y Servicios han sido atendidas y, por tanto, incluidas en dichos Planes. Se han considerado con carácter preferente las solicitudes de las obras cuyos Proyectos se encontraban redactados, debido a la urgencia que requería la tramitación de los citados Planes.

Logroño, 28 de enero de 1987.- El Consejero de Obras Públicas, D. Florencio Alonso Segura.

- Nombramiento de dos Auxiliares.

La Mesa de la Diputación General de La Rioja ha aprobado la propuesta realizada por el Tribunal Calificador de la Oposición para cubrir en propiedad dos plazas de auxiliar, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 121, de fecha 11 de octubre de 1986, nombrando AUXILIARES DE LA DIPUTACION GENERAL a Da. ANA MARIA HERNANDO BACAICOA y Da. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LASANTA.

Logroño, 10 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

- Constitución del Tribunal Calificador de la oposición para proveer una plaza de Subalterno-Conductor al servicio de la Diputación General de La Rioja.

De conformidad con lo previsto en la Base Tercera de la convocatoria de fecha 31 de enero de 1987 de oposición para proveer una plaza de Subalterno-Conductor al servicio de la Diputación General de La Rioja, el Tribunal Calificador de dicha oposición queda integrado por las siguientes personas:

-----oOo-----

. Como Presidente del Tribunal, Da. Carmen Valle de Juan, Vicepresidente 1º de la Diputación General, por delegación del Presidente de la Cámara.

. D. Jesús Zueco Ruiz, Vicepresidente 2º de la Diputación General.

. D. José Joaquín Mollinedo Chocano, Letrado de la Diputación General.

. D. Fernando Ciancas Martínez, Jefe de Sección de la Jefatura de Tráfico

de La Rioja.

Actuará de Secretario, Da. Blanca Damieta Ruiz, Jefe de Negociado de los Servicios Administrativos de la Diputación General.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 17 de febrero de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----oOo-----

